



Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1049, modificado por el Decreto legislativo N° 1232, el notario cesa por causal de renuncia, por lo que, habiendo operado dicha causal, resulta necesario expedir la Resolución Ministerial de cancelación de título del Notario;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1232, Decreto Legislativo que modifica diversos artículos y Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2017JUS;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Cancelar por causal de renuncia el título de notario del distrito y provincia de Lamas, departamento de San Martín del Distrito Notarial de San Martín, otorgado al señor WUILBER JORGE ALCA ROBLES.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución al Consejo del Notariado, al Colegio de Notarios de San Martín y al interesado, para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2263589-1

## TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dan por concluido encargo en el puesto de Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2024-MTC

Lima, 21 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2023-MTC, se encargó al señor WILLIAM ELIAS RODRIGUEZ LANDEO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, el puesto de Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías-SUTRAN, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el citado encargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo del señor WILLIAM ELIAS RODRIGUEZ LANDEO, en el puesto de Superintendente de la Superintendencia de Transporte

Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2263805-2

### Designan Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2024-MTC

Lima, 21 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías-SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de Superintendente/a de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor ABEL AMERICO ALVARADO HUERTAS, en el cargo de Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2263805-3

### Otorgan a la empresa WIN TELECOMUNICACIONES S.A.C. Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en área que comprende todo el territorio de la República

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 071-2024-MTC/01.03

Lima, 16 de febrero de 2024